



8º CONGRESO FORESTAL ESPAÑOL

La **Ciencia forestal** y su contribución a
los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**



8CFE

Edita: Sociedad Española de Ciencias Forestales

Cataluña | Catalunya - 27 junio | juny - 1 julio | juliol 2022

ISBN 978-84-941695-6-4

© Sociedad Española de Ciencias Forestales

Organiza



Los soldados del general Custer

RUBIO TORRES, P.¹

¹ Particular.

Resumen

Hay distintas visiones sobre la naturaleza, cada una produce unas políticas diferentes que repercuten en las sociedades que las soportan. Si bien el enfoque forestal ha sufrido ataques por su carácter racionalista y productivista, el enfoque de conservación, de un carácter postmoderno, no ha sufrido apenas críticas, y su génesis se mantiene oculta para el público. En este artículo se habla de la creación de la idea de parques nacionales como punto de partida del conservadurismo oficial y de su carga ideológica, que provoca efectos negativos que el enfoque mantiene en cierta manera 150 años después. Además, se llama la atención sobre el extraordinario hecho que se haya normalizado la separación entre naturaleza y humanos; se hace una breve presentación del origen del enfoque forestal en contraposición a la “conservación estricta”, lo que explica en parte, las ideas subyacentes a cada visión; y por último se trata de denunciar algunas situaciones y mecanismos de injusticia socioeconómica que provoca la “conservación” aún a día de hoy, haciendo cierto hincapié en la situación española.

Palabras clave

Historia forestal, política forestal, desarrollo rural, legislación y normas forestales, participación social, sociología rural.

1. Una del Oeste.

El domingo 25 de junio de 1876 buena parte del 7º Regimiento de Caballería de los Estados Unidos de América, comandado por el entonces teniente coronel George A. Custer, fue exterminado por un grupo de guerreros indios acaudillados por los jefes Caballo Loco y Toro Blanco.

Los aborígenes estaban en “rebeldía” al desobedecer la orden del gobierno de Estados Unidos de que se dirigieran a las reservas que se les habían asignado los políticos y burócratas y en los que se deberían haber confinado antes del 1 de enero de ese año. Las tropas regulares del ejército estadounidense tenían el mandato “legal” de conducir, fuera como fuera, a las poblaciones autóctonas a esos lugares después de esa fecha. Para los indios, la cuestión era más trascendental. Habían iniciado una guerra contra un poderosísimo enemigo al que ya conocían lo suficiente y que sabían, o sospechaban, que a medio plazo no podrían vencer. Pero consideraron pelear por defender su dignidad y libertad.

La batalla de Little Big Horn es un episodio icónico, poliédrico y bien conocido por haber sido un hecho histórico explotado culturalmente. Sobre los aspectos sociales, políticos y económicos de las guerras de sometimiento de los aborígenes americanos se han escrito ríos de tinta y se han hecho sesudísimos estudios, la cuestión lo merece. Este trabajo pretende acercarse al enfoque de pensamiento sobre la naturaleza que se fraguo en ese momento, y que tiene gran trascendencia en muchos lugares del mundo en la actualidad, que es la relación entre el hombre y la naturaleza bajo el enfoque de “conservación”.

La batalla que enfrentó a Caballo Loco y Custer se disputó en las orillas del río Little Big Horn, que es tributario del Big Horn, que a su vez es afluente del río Yellowstone, que dio nombre al considerado primer Parque Nacional del mundo, sito a una centena de quilómetros al oeste del campo de batalla. El parque se creó por una ley en 1872. Las estrategias de reservas indias y de parques nacionales

fueron esencialmente partes de una misma política de ocupación del territorio: los parques no podrían haber sido concebidos como son si los indios hubieran seguido siendo libres. Los guerreros lakota, cheyenne y arapaho combatieron por mantener su libertad y sus dominios, y también por salvar su concepción de la relación sociedad-naturaleza y uso del territorio, que era muy distinta de la que impuso el conquistador “civilizado” con su agricultura, reservas y parques.

2. La conquista del Oeste: generador directo del enfoque de la conservación.

Spence (1999) es casi única referencia bibliográfica sobre la relación íntima entre el sometimiento de los indios y la creación de los primeros Parques Nacionales. El título de su obra no deja lugar a dudas: *Dispossessing the wilderness. Indian removal and the making of the National Parks*. Es una obra rigurosa en la que se analizan las distintas posturas que pasan los estadounidenses desde el inicio del siglo XIX respecto de los indios y de los territorios no colonizados, hasta la creación de los Parques Nacionales. Y luego explica varios casos notorios del establecimiento de estas figuras de gestión territorial y los conflictos con las naciones indias.

Spence muestra como el concepto de “territorios indios” (*Indian wilderness*) del inicio del siglo XIX van mutando a desiertos totales (*wilderness*) después de la Guerra de Secesión Estadounidense. Y como las primeras ideas de “parque” son tanto para la preservación de esas tierras y paisajes como para que los indios puedan mantener su forma de vida; y como poco a poco los aborígenes salen de la ecuación “conservacionista”. De hecho, se convierten en el problema principal y la justificación de muchas acciones con el paso de los años. Hay que considerar, como reflexiona Spence, que los parques con los indios dentro puede que no hubieran funcionado como los conocemos ya que todas las sociedades son cambiantes, y los aborígenes americanos con la rápida adopción del caballo y de las armas de fuego demostraron no ser una excepción. En este sentido Diamond (1997) muestra que las sociedades, en general, tienden a adoptar y usar tecnologías novedosas en cuanto las conocen o las tienen a su alcance. De hecho algunos pueblos aborígenes, como los comanches, fueron activos y flexibles y supieron sacar ventajas organizativas y económicas que pusieron en jaque a las estructuras coloniales españolas, mexicanas y, en menor medida, a las angloamericanas (Hämäläinen, 2011).

La génesis de los parques y del enfoque de conservación de la naturaleza se fraguó en el siguiente contexto:

- Despues de la conquista militar sobre México de buena parte del occidente de América del Norte (1846-1848), EE.UU. dispone legalmente de vastísimos territorios que colonizar.
- Desde el punto de vista estratégico es conveniente la unión territorial y ocupación efectiva del territorio entre los Estados del Este y California.
- Hay una presión expansiva de los colonos blancos que lleva a la violación sistemática de los acuerdos de convivencia y uso del territorio con las naciones indias.
- Hay una llegada de grandes contingentes de inmigrantes europeos a Estados Unidos que aspiran a ser ciudadanos de pleno derecho y reclaman tierras más allá de la frontera agropecuaria para poder subsistir o prosperar. No en vano, en la segunda mitad del siglo XIX arribaron a las Américas entre 30 y 40 millones de inmigrantes europeos para sobrevivir o tratar de prosperar colonizando nuevas tierras en buena medida, expulsados de sus países por el crecimiento demográfico, la popularización de la tecnología de la primera revolución industrial y las alteraciones climáticas (Glaser et al., 2017).
- El ferrocarril y el telégrafo aparecieron como infraestructuras modernas capaces de vertebrar rápidamente el territorio en un país con tamaño continental.
- Las posibilidades económicas de esos territorios son enormes, no en vano las grandes llanuras se convirtieron en uno de los graneros del mundo.

Todo ello empuja a la clase dirigente a considerar a la “conquista del Oeste” como la misión trascendental para la joven y vigorosa nación estadounidense. El “Destino Manifiesto” fue la base doctrinal imperialista que dio cobertura ideológica a este expansionismo (Roncero, 2009; Hämäläinen, 2011).

En aquel momento, el colonialismo euroamericano produjo, desde el punto de vista del medio natural, un cambio rápido de unos enormes territorios manejados por grupos humanos demográficamente exigüos, con una socioeconomía aún en buena medida cazadora-recolectora, a unos territorios colonizados agropecuariamente bajo las premisas de la tecnología moderna del momento.

El cambio del territorio por el uso agropecuario generalizado por parte del hombre blanco fue veloz, extenso y profundo respecto de la situación anterior. La ampliación de la frontera agropecuaria se hizo como siempre se ha hecho: rompiendo los montes mediante el fuego, el hacha, el arado y el diente del ganado. No fue un proceso históricamente novedoso, ni siquiera en el continente americano (Diamod, 1997).

La nueva dinámica de transformación del territorio llevó a generar una corriente de opinión favorable a crear unas reservas paisajísticas, lo que serían después los parques nacionales, que sirvieran para el ornato y el engrandecimiento del país. Para ello se conjugaron tres ideas:

- Como sucintamente cuenta Pyne (1999), la transformación radical, rápida y violenta de amplísimas superficies de “prístinos” montes a campos de cultivo y pastoreo removió las conciencias de la burguesía biempensante, educada y puritana de los estados del Este. Esto creó una corriente de opinión favorable a la conservación de la naturaleza, a la preservación de algunos territorios fuera de la acción de esos colonos desesperados, trabajadores y ávidos por tener un futuro.
- Otra gran motivación fue de carácter político, identitario, nacionalista y publicitario. EE.UU. era un país joven y pujante, pero con complejos frente los países europeos del momento. La idea que resume bien lo que se pretendió políticamente en ese momento fundacional de los Parques Nacionales sería algo así: si los europeos tienen catedrales que contemplar, los nuevos americanos pueden sobrecojerse con los espectaculares paisajes de su gran nación.
- La creación de los parques no fue un proyecto aislado, estaba imbricada en la estrategia de colonización global. El conjunto tenía una fuerte motivación económica y de dominio territorial. Desde el principio la idea de parque, entre otros aspectos novedosos, se orientó al turismo, una industria en pañales en aquel momento, pero que tenía sentido al considerar a los parques como elementos de ornato y orgullo nacionalista. Según Spence, inclusive hubo quién vio en este sistema de ordenación territorial en islas un gran potencial para establecer nuevas líneas de ferrocarriles hacia los parques como polos de atracción, y usar la red férrea para abrir nuevos territorios intermedios a la agricultura, al asentamiento de colonos y potenciar el comercio, lo que se facilitaba llevando a los indios a las reservas. Es decir, los parques, junto con las reservas, fueron considerados como fundamentos para colonizar y ordenar el territorio a su alrededor.

La creación de la red de parques en EE.UU., dentro de la estrategia de colonización, necesitó de una serie de acciones:

- a) Se realizó la usurpación de tierras y derechos de los aborígenes. Las tierras de las naciones indias pasaron a ser predios públicos del Gobierno Federal. Se enclaustró a los pueblos indios en las reservas, para controlarlos y facilitar su asimilación.
- b) Se aplicaron unas restricciones draconianas a la relación consuetudinaria entre las sociedades aborígenes y su medio natural: se restringieron enormemente la caza y las quemas e incendios provocados, así como se trató de eliminar totalmente el nomadeo.

Obviamente estas acciones sobre pueblos con economías en buena medida cazadoras-recolectoras y con rutinas nómadas tuvo un impacto enorme.

- c) Se aplicaron ideas de no intervención aborigen en los parques nacionales. En el principio de los parques, las partidas de caza de los indios parecían causar grandes desmanes y destrozos (sobrecaza, quemas e incendios). El comportamiento en el monte de los "buenos salvajes" parecía inapropiado a los gestores decimonónicos del gobierno. Tanto es así que casi desde el inicio los parques nacionales estuvieron bajo gestión militar, al ser la única institución pública capaz de mantener el "orden" y lograr la "conservación". Por ejemplo, la primera infraestructura creada en un Parque Nacional fue el fuerte de Yellowstone. La creación de estos parques fue una operación de conquista militar como cualquier otra. El ejército estadounidense mantuvo el control hasta cuando la amenaza india desapareció, bien entrado el siglo XX.

3. El extrañamiento entre humanos y la naturaleza.

Hasta ahora se ha presentado la creación de la idea de los Parques Nacionales en base a dos conceptos principales:

- La sinergia del rápido avance de la frontera agropecuaria por el empuje de las migraciones europeas del siglo XIX a Estados Unidos y el anhelo político y económico de tomar control efectivo del vasto territorio del oeste conquistado a México.
- La conservación de lugares de gran belleza escénica para la construcción de la identidad nacional y la conservación de algunos montes como los vieron los exploradores europeos.

Actualmente los parques también son tenidos como los ejemplos principales de "santuarios naturales" donde los humanos no pueden realizar acciones salvo el turismo. Pero hay que reflexionar sobre porqué se creó ese paradigma de que el hombre no pertenece o no puede estar en la naturaleza. Es la idea filosófica más rompedora asociada a los parques, y que desde entonces impregna el enfoque especializado de la conservación de la naturaleza. Es un hito histórico para la humanidad: se produce la separación física de los humanos de la naturaleza por primera vez. Es un cambio conceptual enorme. Lo que no habían logrado los teólogos, filósofos o médicos en milenarios, lo logró hacer un grupo de soldados con un mandato determinado. En cierta manera es una idea que llega a cuestionar el concepto de qué es ser "humano": si pertenecemos o no a la naturaleza.

Que este enfoque se normalizara para millones de personas de todo el mundo con el correr de los años es en cierta manera un hito de la historia humana en relación con el territorio, como puede ser la domesticación del fuego, la extinción casi general de la megafauna, la revolución agropecuaria neolítica o la revolución industrial.

La generación de este paradigma de separación de humanos y naturaleza viene de tres causas principales a la hora de la creación de los primeros parques:

- La necesidad del control de los indios, que pasa con el tiempo a ser el control de toda persona. La incapacidad inicial de controlar las acciones de los aborígenes fue el motivo principal de militarizar estas figuras territoriales. El paradigma de "tierras silvestres" (*wildlands*), asociado a las justificaciones ideológicas para la conquista y usurpación, considera que los indios fueron solamente los primeros "visitantes", no los dueños legítimos. Esto ayuda a crear un marco conceptual para proscribir a medio plazo todas las actividades humanas de los parques.
- La enorme disponibilidad de recursos naturales en el EE.UU. del momento: no hay sensación de limitaciones ecológicas respecto de determinados productos naturales. EE.UU. tras la victoria sobre México es un país inmenso. No hay desabastecimiento de productos naturales esenciales en ese momento, por lo tanto, no se crea una necesidad de aprovechamiento

sostenible. De hecho, el Servicio Forestal de EE.UU., llamado a cumplir esa función a imitación de los países europeos, se crea décadas después, en 1905, debido sobre todo a la preocupación por los incendios (Pyne et al., 1996).

- El desarrollo de unas ideas conservacionistas en un marco ecológico con pocas restricciones. Desde el enfoque ecologista estadounidense actual se tiene como referente fundacional a Henry D. Thoreau, aunque es una idea que se ha gestado en la segunda mitad del siglo XX. Thoreau fue un gigante del pensamiento que tuvo influencia no solo en su tiempo, sino también posteriormente, sobre todo en aspectos políticos y filosóficos. Sus escritos sobre la naturaleza se valoraron bastante después. El autor que galvanizó las ideas de conservación sobre la élite estadounidense del momento fue George Perkins Marsh (Spence, 1999). Su obra "*Man and nature*" (1864) se considera inaugural del conservacionismo. En el libro se muestra decididamente al ser humano como la causa principal de la ruina de la naturaleza, y lo ejemplariza en la quiebra de las potencias históricas mediterráneas por problemas ecológicos. Es una obra de gran influencia pública en la segunda mitad del siglo XIX y que encajó bien con la mentalidad urbana, romántica y cristiana de las élites estadounidenses del momento: el hombre como pecador.

4. Otro enfoque para aproximarse a la naturaleza: la ciencia forestal.

Todas las sociedades humanas antes de la revolución industrial estaban sujetas, primero, a las limitaciones de sus recursos silvestres, y después a las de su agricultura y ganadería tradicional, que se desarrollaba sin los aportes externos que caracteriza a la agronomía moderna. La preocupación se hacía evidente y fuerte cuando la población se hacía más densa y presionaba más a los recursos, normalmente degradándolos, lo que llevaba a pérdidas tróficas, y en ocasiones, si se tomaban malas decisiones, sufrimiento e inestabilidad social y política.

Las sociedades que se dieron cuenta de que los recursos eran limitados, ya tenían unas densidades de población relativamente altas para las capacidades de su territorio y no disponían de más tierras que ocupar o conquistar, por lo que optaron por tratar de desarrollar normas y técnicas para gestionar los recursos silvestres de la mejor forma posible. Hubo sociedades que lograron armar sistemas más o menos sostenibles que funcionaron siglos, y otros no supieron o no pudieron y cayeron en crisis o incluso se extinguieron (véase Diamond, 2005). La autolimitación en el uso de los recursos es realmente difícil de llevar a cabo (Sevilla, 2008).

Dejando atrás las normas antiguas de manejo y uso de sistemas naturales (véase ejemplos en Ostrom, 1990), y tomando el desarrollo de estrategias nacionales ilustradas centralizadas, como fue la iniciativa conservacionista estadounidense del siglo XIX, destaca la ciencia forestal, que apareció de forma independiente en Japón y Europa. En estas zonas del mundo los terrenos agropecuarios se extendían históricamente por necesidad hasta más allá de los lugares agronómicamente razonables, y el enfoque forestal aparece en un momento en que todo recurso primario era esencial para la vida de la gente. La idea de protección de la naturaleza en este caso puso énfasis en la adecuada gestión y explotación de los recursos silvestres, especialmente de los bosques al ser los más delicados y escasos.

El Japón aislado, hambriento y deforestado del siglo XVII creó la ciencia forestal para lograr la recuperación de sus bosques y recursos asociados (Totman, 1989). Los japoneses ensayaron y depuraron diversas técnicas que en buena medida se plasmaron en el primer tratado de selvicultura del mundo, el *Nogyozansho* (1697), escrito por Miyazaki Antei. Y en 150 años reforestaron sus islas.

De forma independiente y un siglo después, muchos países de Europa vivían una situación similar a la japonesa, no tan dramática por el apoyo de sus imperios coloniales y un comercio activo, pero grave por el hambre y la superpoblación (véase Norberg, 2017). En Europa los montes y bosques fueron históricamente lugares que proveyeron de combustible, pastos al ganado, estiércol de estos para los

cultivos, proteína cinegética y ocasionalmente algunas maderas para la construcción, que no habían sido muy interesantes para la socioeconomía hasta que el dominio del mar empezó a ser esencial para las potencias coloniales (Picardo, 2007). Tanto es así, que los considerados comúnmente como primeros textos de selvicultura europeos, los escribió a mediados del siglo XVIII Henry L. Duhamel du Monceau, a la sazón inspector de la Marina Francesa.

Tanto en Japón como en la Europa del momento no era posible desarrollar otras políticas respecto de la naturaleza. Los recursos silvestres eran esenciales para el sostenimiento de las densas poblaciones de esos países y era impensable para las autoridades “tratar a tiro limpio” a su población para solucionar problemas o inferir cambios sociales, como se hizo con los “pieles rojas” en América.

El primer desarrollo de la “dasonomía” o ciencia de los bosques fue hija de su tiempo y ha sufrido importantes críticas; entre ellas pueden mencionarse la racionalización ilustrada, la importancia de la producción en el contexto de un crecimiento demográfico fuerte, de una competencia económica e industrial creciente, la fuerte necesidad de madera y leñas para las armadas, para las redes de ferrocarril y para cubrir las necesidades de construcción y vida de la población, etc. Hay un planteamiento esencial de este enfoque que es importante destacar, y que contrasta con el paradigma de los parques y la conservación: el ser humano es una parte de los ecosistemas, no un ente aparte, y el objetivo básico es cubrir las necesidades humanas desde los montes garantizando el uso sostenido y sostenible de ellos.

El forestal es de partida un planteamiento humanístico típico de la ilustración: el hombre pertenece al medio y el manejo, en base al conocimiento y el empirismo, debe ayudar a las sociedades a alcanzar situaciones mejores manteniendo y mejorando los ecosistemas. Se busca un mutualismo entre naturaleza y gente, no alinear a las personas de la naturaleza. Estas ideas han hecho que el enfoque forestal haya tenido siempre la triple visión biológica, económica y social de los problemas del medio natural.

5. La llegada a España de los Parques Nacionales.

A pesar de que el enfoque general del trabajo de los forestales europeos de finales del siglo XIX era la explotación sostenida y sostenible de los recursos silvestres y la mejora de estos mediante el aprovechamiento, la idea los Parques Nacionales les fue muy sugerente.

Los servicios forestales, al ser los encargados de la gestión de las tierras no urbanas ni agrícolas, se lanzaron con entusiasmo a la creación y gestión de ellos en el viejo continente, teniendo que soslayar bastantes dificultades: la primera y más importante es que la tierra ya tenía dueños legalmente reconocidos, y no se podía mandar al ejército a usurparlas directamente como se hacía en EE.UU. con los aborígenes.

Además, como ya se ha apuntado, los recursos primarios seguían siendo fundamentales para el sostenimiento vital de los dueños de las tierras en el marco de una economía de subsistencia y un territorio totalmente colonizado agropecuariamente, con unas densidades de población relativamente altas. Es por ello que, durante mucho tiempo, fue impracticable la política de no intervención humana en los ecosistemas de los parques.

Enfocándonos en el caso español, esas discusiones estuvieron en la génesis de los parques, ya que era evidente que las situaciones de tenencia de la tierra eran distintas a las de EE.UU. Como recoge López (2016), el geólogo Eduardo Hernández Pacheco propuso figuras de protección más humildes que las de Parque Nacional, como los Sitios Naturales de Interés Nacional, al entender la realidad española, confrontando con las opiniones e ilusión del abogado y político, pero sobre todo noble, Pedro Pidal y Bernardo de Quirós, principal promotor de los parques nacionales en el país.

Debido a esta problemática, que sorprenderá al posible lector no europeo de este texto, muchos de los parques nacionales españoles (u otros tipos de territorios de protección de la naturaleza posteriores), se constituyeron y se constituyen en matrices territoriales con propiedades fragmentadas que incluyen terrenos estrictamente privados o públicos de titularidad municipal (véase OAPN, 2016). Es decir, la creación de los parques españoles también se empezó a hacer en parte a costa del patrimonio y derechos de ciertos ciudadanos y pueblos por imperativo legal, sin que hubiere un verdadero esfuerzo “nacional” para la conservación más allá de la redacción de las leyes y la voluntad de hacerlas cumplir.

6. La situación española actual.

En López (2016) se puede ver la evolución de los Parques Nacionales y de las legislaciones de conservacionismo en España desde los albores del siglo XX hasta la actualidad, lo que nos lleva a la situación a día de hoy:

- La conservación del medio natural es un eje vertebral de las políticas públicas. Aunque hay un dédalo legislativo y de figuras de protección.
- Las políticas tienen mucho apoyo ciudadano urbano, aunque paradójicamente los intereses inmediatos de las poblaciones urbanas se hayan alejados de las tierras rurales. La visión de la naturaleza del ciudadano medio es postmoderna e idealizada. Las políticas de conservación de la naturaleza se llevan esencialmente en los territorios rurales, por la lógica de que es donde está la mayor parte de ella.
- Se encadenan décadas de abandono rural por los cambios socioeconómicos. La tendencia es a una fortísima desagrarización de la economía, incluso en ámbitos rurales (Camarero et al., 2009). La caída de la población rural es enorme, se sigue produciendo y en las próximas décadas se llegará a la desaparición de muchos pueblos como entes sociales en amplias regiones del interior español, rediseñándose profundamente la red de poblamiento que ha sido funcional durante cientos de años (Torre, 2007).
- Los productos silvestres de los montes son ahora relativamente marginales en la economía. Los bosques han perdido buena parte de su relevancia económica directa anterior y por tanto el mundo rural ha perdido uno de sus soportes económicos.

Si bien las causas esenciales del despoblamiento rural son los fortísimos cambios económicos y técnicos que se han gestado desde la revolución industrial y que han llevado a increíbles transformaciones sociales, las políticas de las administraciones, entre ellas las de la conservación de la naturaleza, no han sido inocuas frente a la depresión rural. El enfoque especialista en la conservación sigue arrastrando parte de sus efectos primigenios. Las políticas y leyes que se desarrollan tienen parte de carácter expliador de los derechos de los propietarios de las tierras.

Cabe decir, que las leyes forestales son en esencia de conservación, y se han aplicado coercitivamente de forma similar a las específicas de conservación desde el siglo XIX. Lo que quita algo de hierro al enfoque forestal es que reconoce el derecho a la intervención del hombre en la naturaleza, y a que la propiedad pueda obtener rentas de los recursos naturales para poder vivir directamente de ellos, lo que genera otras oportunidades y convierte a lo forestal en una suerte de “teoría de la liberación” frente al conservacionismo recalcitrante.

7. Externalidad pública, coste privado.

Es de suponer que la creación de las figuras y leyes de conservación de la naturaleza en España se ha hecho cabalmente. Los expertos jurídicos con los que cuentan las administraciones y los parlamentos tienen la capacidad de dar cabida legal a casi todo lo que se propongan. Aunque al ciudadano medio, no versado en sofocantes leyes, reglamentos y piruetas de boletín oficial no le hace

falta huronear mucho en la legislación para encontrar ejemplos que parecen contrarios al sentido común. Aparte de que siempre hay que considerar que no todo lo legal es legítimo.

La Constitución Española en su artículo 33 referida a la propiedad privada y a las herencias, punto 3, dice: “*Nadie podrá ser privado de sus bienes y derechos sino por causa justificada de utilidad pública o interés social, mediante la correspondiente indemnización y de conformidad con lo dispuesto de las leyes*”.

Según se puede entender, toda creación de espacios protegidos y similares sobre tierras o derechos privados se puede hacer si hay interés o utilidad pública en ella, pero mediante la correspondiente “indemnización” de todas las limitaciones reales que se deben soportar. No se conoce el caso de la creación de un espacio natural protegido en el que se haya hecho un estudio detallado del impacto socioeconómico sobre los propietarios de las tierras privadas que pasan a formar parte, obligatoriamente, del invento, y mucho menos que se les haya indemnizando justamente por ello. Operación que se hace, por ejemplo, si unas tierras van a quedar afectadas por una obra pública.

Esto no es banal para muchas economías rurales. Por ejemplo, actualmente se observa una caída de precios en los terrenos que pertenecen a la Red Natura 2000 española de forma generalizada frente a las “tierras libres” (Ramos, comunicación personal): la pertenencia de una finca a estos espacios conlleva unas limitaciones de gestión, unos costos de oportunidad y unas cargas burocráticas que se reflejan en su depreciación de mercado.

Si bien algunas legislaciones más modernas sobre la conservación de la naturaleza empiezan a tratar de considerar estos problemas, no hay una conciencia popular del asunto fuera de determinados ámbitos rurales ni se están habilitando mecanismos efectivos. Por ejemplo, sin ahondar más en la legislación en este sentido, la Ley 4/2015 de patrimonio natural de Castilla y León, en su artículo 5, recoge que las limitaciones de derechos a los propietarios son indemnizables. Esto ya es un avance conceptual. Abrir honestamente esta Caja de Pandora puede ser muy oneroso para las arcas públicas, por lo que es de prever que la tendencia a la externalidad pública y el costo privado en la conservación de la naturaleza tendrán aún un largo recorrido.

8. Un problema internacional.

En muchos rincones del mundo, la conservación sigue, de una forma más democrática, cabal y humana que en los tiempos de Custer, asociada al expolio y a la imposición. Los casos de abuso para la conservación de la naturaleza en España se pueden considerar relativamente triviales, frente a situaciones más agudas y llamativas de distintas partes del planeta. Por señalar algunos de estos:

- En África es aún normal la competencia entre pueblos tradicionales y parques o leyes de conservación impuestas por los gobiernos centrales. Destaca el reciente libro de Blanc (2020) que denuncia este “colonialismo verde”. Por reseñar algunos ejemplos: (1) en el Masai Mara en Kenia las regulaciones para protección de la fauna ha tenido un impacto sobre la vida tradicional y una reducción de espacio físico sobre el pueblo Masai (véase Guillen, Moreno y Pancorbo, 1983); (2) en la creación del área protegida del Messok-Dja (Camerún) WWF ha sido acusada violar los derechos del pueblo pigmeo (Hierro, 2017 y 2020a); (3) los países que atesoran las grandes bestias africanas están en un vivo debate sobre los beneficios, costes y riesgos de la caza, y en las últimas décadas se han presentado cambios de postura importantes y contradictorios sobre su utilidad en la conservación (Valdehita, 2017). Estas mudanzas afectan a las poblaciones locales de distintas formas. Destaca el caso de Botsuana que prohibió en 2014 la caza, entre otros, a los bosquimanos que en cierta proporción siguen siendo cazadores-recolectores (Survival, 2014). Los bosquimanos son un pueblo ya maltratado por la ocupación de sus tierras para la explotación de diamantes y para la conservación y el turismo, y la prohibición supuso, además de una aceleración de su aculturación, unas posibles limitaciones tróficas severas para algunas familias.

- Muchas de las grandes bestias matan personas, obviamente la densidad de población humana de un mundo superpoblado es un factor importante en estas dinámicas. Si bien en África hay conflictos notables, destacan los decesos humanos que produce el tigre de Bengala en el área del Parque Nacional Sundarbans en India (López, 2017) y la reserva homónima aledaña de Bangladés. Lamentablemente parece ser que es el pago que algunos tienen que hacer por la conservación.

En las zonas de conflicto entre sociedades tradicionales y conservacionistas que quedan se siguen reproduciendo los debates y enfoques estadounidenses del siglo XIX frente a los aborígenes y la creación de los parques. Por ejemplo, Stephen Corry, director de la ONG Survival, relaciona el surgimiento del conservacionismo con las ideas de supremacismo étnico y de eugenios. Y el expresidente de Botsuana, Ian Khama, promotor del conservacionismo en su país y héroe entre las organizaciones del ramo, no duda en decir abiertamente que los bosquimanos llevan “una forma de vida extinta, una forma de vida muy atrasada” para justificar sus políticas (véase www.survival.es). En 2020, 128 ONGs filantrópicas firmaron una carta abierta a las Partes y a la Secretaría del Convenio de Diversidad Biológica alertando de que los planes mundiales de conservacionismo actuales pueden tener cambios serios y negativos para unos 300 millones de personas, mayoritariamente de culturas indígenas o de comunidades locales (varios autores, 2020; Hierro, 2020b).

9. Reflexión final.

He hecho de Tersites escribiendo respecto de la fuerte relación del conservacionismo de la naturaleza originado en el modelo de parques con la desposesión y el expolio de tierras y derechos. Relación que en la España del siglo XXI se sigue manteniendo de una u otra forma. Me preocupa una adecuada conservación de la naturaleza y una utilización de los recursos silvestres cabal. Pero aún más me preocupa la justicia y una democracia sana, y como desertor rural que soy me remuerde la conciencia el despoblamiento y el desánimo de los habitantes de los pueblos interiores de nuestra península. Y sé que este es uno de los temas que preocupan al ciudadano rural, sobre todo a los del sector primario y a los propietarios de tierras.

Existe una gran asimetría en el esfuerzo de conservación y gestión de la naturaleza entre los distintos tipos de dominios, y eso ha repercutido en las oportunidades económicas y sociales de los propietarios y de los habitantes rurales en general. Esta diferencia se traslada de forma burda a la dicotomía de los mundos rural-urbano y a contrastes regionales, lo cual va en contra de unas políticas públicas racionales que deben tratar de cumplir las 3 “e” (Pacheco, 2011): eficiencia, efectividad y equidad.

Los montes españoles son territorios con un gran valor indirecto, de lo que se beneficia toda la sociedad, y bajo valor directo, que repercute poco o nada como medio de vida en sus propietarios y en los habitantes rurales vecinos. Lo que contrasta con los terrenos agrícolas, y mucho más, con los urbanos. La situación actual en la conservación de la naturaleza es de un gran costo de oportunidad para los propietarios que se no compensa casi de ninguna forma, y de gran ahorro para el resto de los ciudadanos.

En la toma de decisiones de conservación hay un conflicto urbano-rural de intereses. Por una parte, hay un problema de ordenación del territorio y de decisión en la gestión por la asimetría demográfica, económica y política del país. El territorio natural es de dominio rural, pero el grueso de recursos de gestión actualmente, así como las pautas de ésta, provienen de las ciudades. Hay cierta sensación de “reserva india” en muchos pueblos, de expropiación de los montes, tierras y derechos legítimos y consuetudinarios, y de agravio comparativo en los modelos de desarrollo. Reflexiones habituales suelen ser: ¿Por qué pueblos del alfoz de grandes ciudades o de la costa se les permite una expansión urbana e industrial enorme y a nosotros nos imponen un Parque Natural con muchas limitaciones?, ¿no somos todos iguales ante la ley? o ¿quién ha decidido esto? No son planteamientos vánidos y que ponen en algunos casos en liza las oportunidades continuidad de un pueblo. No hay que olvidar la situación demográfica catastrófica de muchos, que llegan a luchar por albergar cementerios de residuos nucleares para buscar actividades económicas que revitalicen al

grupo social. Este punto es complicado de resolver porque es efecto de unos procesos históricos, políticos, tecnológicos y económicos complejos y en marcha desde hace muchos años, pero es esencial abordarlo de alguna forma porque genera cierto sentimiento de agravio, debido a un expolio y pérdida de derechos reales sobre las tierras que a veces deriva en abandono de la gestión, incendios, abandono rural, desafección a la cosa pública, desinterés general u otros problemas. Siguiendo los planteamientos de Ostrom (1990) la situación es incongruente ya que las reglas de disfrute del beneficio de los montes y su conservación no son proporcionales a los costos impuestos a los participantes, y sintetiza el mecanismo de la posible respuesta insumisa (Ostrom, 2001): *Los usuarios que empiezan a percibir que los costos de su sistema son más altos que sus beneficios y que son impedidos de hacer serias propuestas de cambio, simplemente podrían empezar a burlar las reglas cada vez que tengan la oportunidad.* Aunque a lo anterior hay que añadir la opción más común en la España actual, que es el abandono de las propiedades. Quizá es lo que pueden estar buscando algunos de los actuales soldados de Custer.

Se deben acercar posturas y dar más voz en estos asuntos a los propietarios de las tierras y a los habitantes rurales. Si hay que hacer acciones de conservación sobre tierras y derechos de particulares y pueblos, porque hay que proteger ciertos valores, quizás haya que plantearse indemnizar adecuadamente las limitaciones que deben soportar los dueños. Un estado derecho debe regirse por “beneficio público, coste público” en la medida de lo posible.

10. Agradecimientos.

A Ángel Ramos del Rey y a Ignacio Lafuente Arranz por su dignidad y entereza frente a los “casacas azules”, y cuyas desventuras, que también fueron las mías por un tiempo, me empujaron definitivamente a escribir este texto.

11. Bibliografía.

ALCANDA VERGARA, P. 2007. Los paradigmas de la gestión forestal en el siglo XXI: biodiversidad, multifuncionalidad y sostenibilidad. En Camprodón y Plana (eds.): *Conservación de la biodiversidad, fauna vertebrada y gestión forestal.* Pp. 41-75. 2^a edición revisada y ampliada. Publicacions i edicions de la Universitat de Barcelona. Barcelona.

BLANC, G. 2020. *L'Invention du colonialisme vert. Pour en finir avec le mythe de l'Éden africain.* Flammarion. 352 pp. Paris.

CAMARERO, L. (coordinador); CRUZ, F.; GONZÁLEZ, M.; del PINO, J.A.; OLIVA, J. y SAMPEDRO, R. 2009. *La población rural de España. De los desequilibrios a la sostenibilidad social.* Fundación La Caixa. 190 pp. Barcelona. Disponible en: www.laCaixa.es/ObraSocial

de MESA, J.; GISBERT, T. y de MESA, C. 2008. *Historia de Bolivia.* 7^a edición, actualizada y aumentada. Editorial Gisbert. 719 pp. La Paz.

DIAMOD, J. 1997. *Armas, gérmenes y acero. Breve historia de la humanidad en los últimos 13.000 años.* Espae-book. 399 pp. Madrid.

DIAMOD, J. 2005. *Colapso: por qué unas sociedades perduran y otras desaparecen.* Debate. 768 pp. Ciudad de México.

FORSYTH, F. 2001. Brisa susurrante. Relato corto en el libro: *El veterano.* Plaza y Janés. 343 pp. Barcelona.

- GLASER, R.; HIMMELSBACH, I. y BÖSMEIER, A. 2017. Climate of migration? How climate triggered migration from southwest Germany to North America during the 19th century. *Climimate Past.* N° 13, pp. 1573–1592. Disponible en: www.clim-past.net/13/1573/2017/
- GUILLEN, E. y MORENO, J.M. (producción); PANCORBO, L. (guión) 1983. *Masais*. Documental para televisión. Serie documental “Otros pueblos”, 1ª temporada. Televisión española. 60 min. Emitido el 9 de octubre. Disponible en: www.rtve.es
- GONZÁLEZ MOLINA, J.M.; PIQUÉ, M. y VERICAT, P. 2006. *Manual de ordenación por rodales. Gestión multifuncional de espacios forestales*. Centre Tecnològic Forestal de Catalunya. 205 pp. Solsona.
- HÄMÄLÄINEN, P. 2011. *Imperio Comanche*. Ediciones Península. Primera edición de libro electrónico (2018). 728 pp. Barcelona.
- HARARI, Y.N. 2013. *Sapiens. De animales a dioses: breve historia de la humanidad*. Debate. 493 pp. Ciudad de México.
- HIERRO, L. 2017. Cuando la protección de las especies pone en peligro a los indígenas. Artículo en el diario El País del 7 de diciembre (versión digital). Madrid. Disponible en: https://elpais.com/elpais/2017/11/27/planeta_futuro/1511793233_038656.html?rel=listapoyo&el=listapoyo
- HIERRO, L. 2020a. La UE retira financiación a WWF en un proyecto en África por violar los derechos de los pigmeos. Artículo en el diario El País del 4 de junio (versión digital). Madrid. Disponible en: https://elpais.com/elpais/2020/05/20/planeta_futuro/1589965285_057346.html?rel=stra_articulo#1600535820009
- HIERRO, L. 2020b. Por qué salvar el planeta puede dañar a 300 millones de personas. Artículo en el diario El País del 19 de septiembre (versión digital). Madrid. Disponible en: https://elpais.com/elpais/2020/09/03/planeta_futuro/1599143396_898869.html
- LÓPEZ LILLO, A. 2016. Cien años de espacios naturales protegidos. Versión extendida. En Revista Montes, nº 126, 4º trimestre. Pp. 14-16 (versión extendida 11 págs.). Madrid. Disponible en: www.revistamontes.net (Versión extendida del artículo publicado en la revista).
- LÓPEZ SEIVANE, F. 2017. El dolor de la viuda del tigre de Bengala. Artículo en el diario “El Mundo” del 27 de abril. Madrid (versión digital). Disponible en: <https://www.elmundo.es/cronica/2017/04/27/58fa6218ca474137348b468b.html>
- MONTES (Revista) 2016. Editorial: Cien años de legislación en Parques Nacionales. N° 126, 4º trimestre. Página 4. Madrid.
- NORBERG, J. 2017. *Progreso: 10 razones para mirar al futuro con optimismo*. Deusto S.A. Ediciones. 320 pp. Barcelona.
- PACHECO, P. 2011. Los bosques ante las disyuntivas de desarrollo agrícola y forestal. Exposición de oficial CIFOR ante el Subgrupo de bosques, biodiversidad y C.C. de la cooperación gubernamental e internacional, en la representación FAO-Bolivia. Presentación Power Point, 31 diapositivas. Mayo. La Paz. No publicado.
- PICARDO NIETO, A. 2007. El aprovechamiento pastoral del monte. En Gil y Torre (ed.): *Atlas forestal de Castilla y León*. Junta de Castilla y León. pp. 571-606. Valladolid.

PYNE, S.J. 1999. El fuego sobre la tierra. Introducción a su historia. En ARAQUE JIMÉNEZ, E. (Coord.): *Incendios históricos. Una aproximación multidisciplinar.* Pp. 365-382. Universidad Internacional de Andalucía. Baeza.

PYNE, S. J.; ANDREWS, P. L. y LAVEN, R.D. 1996. *Introduction to wildland fire.* John Wiley&Sons, INC. Pp. 769. Nueva York.

ORGANISMO AUTÓNOMO DE PARQUES NACIONALES (OAPN) 2016. La red de parques nacionales. Información actualizada a fecha de 19 de septiembre de 2016. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Madrid. 21 pp. Disponible en: www.revistamontes.net (Versión extendida del artículo publicado en la revista Montes, nº 126, diciembre 2016).

OSTROM, E. 1990. *El gobierno de los bienes comunes: La evolución de las instituciones de acción colectiva.* Fondo de Cultura Económica. 2ª edición (2011). 399 pp. México D.F.

OSTROM, E. 1997. Esquemas institucionales para el manejo exitoso de recursos comunes. Conferencia sobre instituciones locales y manejo de los bosques: como la investigación puede hacer la diferencia. 19-21 de noviembre. Bogor. Indonesia. Disponible en: <http://www2.inecc.gob.mx/publicaciones2/gacetas/273/elinor.html>

OSTROM, E. 2001. Reformulando los bienes comunes (publicado originalmente: Reformulating the commons). En Burger, Ostrom, Norgaard, Policansky y Goldstein (eds.): *Protecting the commons: a framework for resource management in the Americas.* Island Press. Pp. 17-41. Washington, D. C.. Traducción de D. Pinedo. Disponible en: nocionescomunes.files.wordpress.com

RONCERO MARTÍN, J.M. 2009. Estados Unidos: Destino Manifiesto. La expansión territorial de los Estados Unidos de América del Norte. En La cruzada del saber. Nº 5. Pp. 11-30.

SEBASTIAN GASCÓN, C. 2016. *España estancada. Por qué somos poco eficientes.* Galaxia Gutenberg. 224 pp. Barcelona.

SEVILLA MARTÍNEZ, F. 2008. *Una teoría ecológica para los montes ibéricos.* Instituto de Restauración y Medio Ambiente S.L. IRMA. 715 pp. León. (1133 pp. en la versión completa en pdf del disco anejo al libro de papel).

SPENCE, M.D. 1999. *Dispossessing the Wilderness: Indian Removal and the Making of the National Parks.* Oxford University Press. 190 pp. Oxford.

SURVIVAL, 2014. Botswana prohíbe la caza de subsistencia de los bosquimanos pero permite la caza de trofeos para turistas de élite. Artículo web en Survival del 31 de marzo. Disponible en: <https://www.survival.es/noticias/10115>

TORRE ÁNTON, M. 2007. Bases para una política forestal. En Gil y Torre (ed.): *Atlas forestal de Castilla y León.* Junta de Castilla y León. Pp. 763-796. Valladolid.

TOTMAN, C. 1989. *The Green Archipelago: Forestry in Pre-industrial Japan.* University of California Press. 320 pp. Berkeley.

VALDEHITA, C. 2017. El dilema de África: ¿prohibir o permitir la caza?. Artículo en el diario "El Mundo" del 29 de diciembre (versión digital). Madrid. Disponible en: <https://www.elmundo.es/ciencia-y-salud/ciencia/2017/12/29/5a4501aee5fdea04308b458e.html>

VARIOS AUTORES 2020. Preocupación de las ONGs por la meta propuesta del 30% de áreas protegidas y la ausencia de garantías para Pueblos Indígenas y comunidades locales. Carta abierta de 128 ONGs a las Partes y a la Secretaría de Convenio de Diversidad Biológica. Minority Rights Group International, Rainforest Foundation UK y Survival. 1 de septiembre. 6 pp. Disponible en: <https://assets.survivalinternational.org/documents/1960/es-ngo-concerns-over-the-proposed-30-target-for-protected-areas-and-absence-of-safeguards-for-indigenous-people-and-local-communities-200901.pdf>

VILLANUEVA, J.M. 2020. Preocupación en el Pirineo por Red Natura 2000 que ocupa el 50% de su territorio. Artículo en el diario “Heraldo de Aragón” del 9 de octubre. Zaragoza (versión digital). Disponible en: <https://www.heraldo.es/noticias/aragon/huesca/2020/10/09/preocupacion-en-el-pirineo-por-la-red-natura-2000-que-afecta-al-50-de-su-territorio-1399349.html>